



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 MAR. 1987

Expte. N° 16.125/86

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Sr. Mario Alberto Valdez y teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación, como asimismo lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

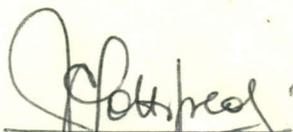
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Mario Alberto VALDEZ, como auxiliar de investigación del programa N° 11 "Estudios de Recursos Mineros de Interés Económico en el NOA" del Consejo de Investigación, / con la retribución equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de Febrero del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

  
Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 073 - 87